

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



Director: HECTOR GARCIA

Administradores: RÓMULO F. ROSSI y JULIAN PEÑA (hijo)

Los manuscritos no se devuelven sean o no publicados.—La Dirección solo es responsable de las ideas vertidas en los artículos que no llevan firma o seudónimo al pie, que son los únicos que le pertenecen.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

Por un mes \$ 0.20
Número suelto \$ 0.06

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO SEMANAL

Administración: Montevideo, N.º 84

APLAUSO MERECIDO

Las Comisiones de Socorros constituidas para amparar a las víctimas de la última inundación que tantas y tantas miserias sembró en nuestro departamento, han dando por concluido ya su noble y delicadísimo cometido.

Las distinguidas y honorables personas a cuyo cargo estuvo la difícil aunque hermosa tarea de aliviar los dolores, los sufrimientos de los que quedaron sin pan y sin techo, han cumplido su misión de una manera que enaltece y hablan muy alto en pro de la caridad uruguaya. Es nuestro deber pues, dejar que cumplimos grandemente complacidos en tributar el aplauso público a esas dignísimas Comisiones, aplauso que con la gratitud de los socorridos y el elogio de la opinión que se les tributa sin restricción, debe servir de intimidad y profunda satisfacción.

De muchos puntos del Departamento y aun de fuera de él llegan hasta nosotros elevados conceptos hacia las Comisiones de Santa Lucía y Guadalupe. La primera ha extendido su acción bienhechora de una manera tal que se cuentan por cientos los desgraciados a quienes libró del hambre y del frío y salvó de las vicisitudes de un negro porvenir. Bien por ella. La Comisión de Guadalupe cumplió también ampliamente su misión y muchos habitantes de Cerrillos, y otros parajes del Departamento pueden testimoniar de una manera elocuente los muchos y eficaces recursos que aportó la dignísima corporación presidida por el señor Maeso.

El pueblo que más de una vez ha elevado la demostración de sus nobles sentimientos, fuera de las fronteras de la patria; que ha estado siempre donde la desgracia elevó su voz quejumbrosa en demanda de consuelo, no ha permanecido insensible a las propias desdichas y su acción ha sido eficaz y digna de su grandeza de alma.

Reciban también para si, estas frases de aplauso, todos cuantos contribuyeron a alivio de los inundados.

Carta del señor Galindo

El escrivano público señor don Carlos M. Galindo extasador de costas de este departamento nos pide la publicación de la siguiente carta.

Señor Director de "El Independiente".
Guadalupe.

Muy señor mío y amigo: En el número 49 de su ilustrado periódico y en el artículo que trata de irregularidades judiciales, punto bastante bien desarrollado por el colaborador "Tiberio", se dice entre otras cosas que el recto funcionario, doctor Pittamiglio, al hacerse cargo del Juzgado, moralizó en parte los abusos que se cometían contándose entre los enumerados los que realizaba el Tasador ó Tasadores de costas.

Ahora bien: sabe el señor Director como una gran parte de esa población y sobre todo el elemento curial, que antes de ocupar el doctor Pittamiglio el cargo de Juez Letrado que desempeña, fue nombrado tasador de costas de ese Departamento, sin que durante todo el año de mi cargo, se

formularon quejas por mis procederes, siendo por el contrario felicitado más de una vez por la corrección e el desempeño de ellos, pudiendo citar para justificar que he cumplido con toda conciencia mi cometido, los procuradores, señores don Pedro Escuder, Amaro J. Cúneo, Severino Cabrerizo y Guerra, al doctor Ramón Vázquez Varela y a tantos otros a quienes pujieran pedir informes.

Quiero dejar esto sentado, señor Director; no guiado por un móvil de petulancia, sino que como tanto se ha escrito y dicho sobre la tasación de costas en Canelones, no debo ni quiero cargar con el San Benito de esas publicaciones en las que no se acuerda a nadie, pero en cambio pueden perjudicar el buen nombre de los que nada temen ni tienen por qué temer.

Esperando del señor Director de cabida a estas mal trazadas líneas en su popular periódico, lo saluda atentamente.

Carlos Martín Galindo.

San José, Julio 10 de 1900.

Nosotros entendemos que el señor "Tiberio" en su artículo "Irregularidades Judiciales", aparecido el domingo último no ha querido dirigir sus ataques a los Tasadores de Costas; su intención ha sido hacer conocer algunos abusos de los señores actuarios, y reclamar energicamente, severas medidas para que desaparezcan prácticas añejas que perjudican grandemente al público.

Nuestros colaboradores



JOSE A. y TRELLLES

Engalanamos hoy nuestras columnas con el retrato del inteligente y galano escritor cuyo nombre nos sirve de epígrafe.—"Menandro" (original suéldano con que firma sus producciones) no necesita elogios.—Sus escritos son la más palpable demostración de su brillante talento; ellos dicen más, muchísimo más de lo que nosotros pudieramos expresar.

Los muchos suscriptores de "El Independiente" que con tanto placer e interés leen todos los domingos "Notas que desafinan", tendrán hoy un alegrón al conocer por el retrato al colaborador cuyas notables producciones contribuyen eficazmente a la popularidad y buena acogida de nuestro periódico.

JULIAN PEÑA

Con motivo de dedicarse a nuevas tareas, que reclaman toda su atención, se ha visto obligado a renunciar del puesto que ocupaba en la administración de este periódico, el inteligente y laborioso joven Julian Peña (hijo).

Nos vemos privados en adelante de un elemento de verdadera valía; la actividad y competencia del compañero que se va, eran uno de los más grandes impulsos al pro-

greso de nuestra humilde hoja de publicidad, a la que dedicó muchas horas de trabajo intelectual y por la cual se encontró siempre dispuesto a los más grandes sacrificios.

Que en las nuevas tareas que emprenderá muy en breve el querido amigo, tenga toda clase de prosperidades y que el destino premie las virtudes de su generoso corazón.

SILUETA RELAMPAGO

EL DECANO

Caladoso sombrerito marrón estilo de los que llevan los *taitas*; las manos metidas en los bolsillos de un saquito pasado de moja y de viejo, llevando bajo el brazo un garrote de membrillo, el cual suele manger algunas veces con más elegancia que don Avelino su varita de caña de la India, atusándose de cuando en cuando su negro bigote, o acariciando su novia la cabellera; a nuestro hombre se lo ve por la calle sólo dos veces por la semana: los sábados cuando va a ponerse *buen mozo* a la peluquería, y los martes cuando a pasitos cortos y rápidos se dirige a los salones de la Junta Económica de cuya corporación es miembro hace ya tanto tiempo como años cuenta algunas de las baratijas que ostentan en las vitrinas de su antigua casa de comercio.

Llega al salón de sesiones y antes de penetrar auncia su presencia con un suave golpetito de los; giroja su diminuto puñito de cigarro negro, se saca su bolerito cantor y entra saludando con un "bienas tardes caballeros", que arranca una sonrisa al secretario y llena de satisfacción al Presidente.—Se coloca lo más comodamente posible en el amplio sillón, fija su vista en cualquiera de los cuadros que adornan la pared del frente; y, en actitud severa o encuña con suma atención la lectura del acta, de los asuntos entrados, las deliberaciones sin que sus labios se despegan jamás a lo ser para dar un "no apoyado" a las buenas causas y un "apoyado" a todo aquello que contraria los deseos generales de la opinión pública.

Su acción es pues completamente nula en el seno de la corporación municipal: ni una moción, ni un proyecto, ni una acertada indicación, ni una manifestación de generosidad, y patriotismo; su voto y nada más; y ese voto dado siempre con el peor de los criterios. ¡Ah! pero ese voto es el que insta para que los capataces y peones de cuadrilla compren siempre en su casa de comercio los artículos de consumo, cuyo pago asegura de antemano, porque él no se fija i del aire que respiran sus pulmones; el quiere amontonar moneda sobre moneda, para poder después que estén herméticamente cerradas las puertas de su establecimiento, gozarse con el ruido que producen los pesos al contártolos, contar de cuando en cuando alguno de ellos para convencerse si hay alguno de plomo venido entorpecido en el montón.

Y así pasan los años y los años; y cuando llega la hora de los comicios, hay todavía quien lucha, quien se afana y se malogra por llevar al seu de la junta, elementos de estas o parecillas condiciones, que no reportan ningún beneficio y carecen de opinión de una manera absoluta.—Nadie se extraña pues, y no sea casi imperceptible y lento el progreso en esta zona de la República.

Cirano.

SOCIALES

Noviazgo:—Ella, que reunió a su garbo de bayadera, la hermosura angelical de

una florista, tiene ojos columpios, entrecerrados y brillantes que suggieren aireola a su faz donde impresa la ingenuidad extasiadora, que imprime a los rostros la eterna querida en que el alma se adueña en el eterno regalo de los candidos ensueños.

Es una alondra que recién ensaya el vuelo, una gardeña que entraña su corola nivea para bañarse en los auricos destellos de un espléndido sol de felicidad. Se encuentra en ésta de paso, llámase Blanca y encarna aquello que halaga, que se lucen en ensimismada.

Es un simpático morocho de melena oscura, un hijo de esta tierra fecunda, cuyas viriles tradiciones crean oídas reverberante en el pampero que ruga entre las frondas del solitario ondulado de nuestras verdes lomas.

Ambos viven en la calle que lleva por nombre el número de que se compone el heróico grupo que emancipó nuestra fertil tierra — El, es empleado de la municipalidad y su nombre se compone de tres sílabas.

Enfermas distinguidas: Se hallan enfermas aunque no de gravedad la señora María G. de García, esposa del Tesorero de la Instrucción Pública y la señora Rosalía P. de Bazzino.—Desearíamos rápido y completo restablecimiento.

Con el objeto de visitar a su señora madre estuvo el pasado domingo entre nosotros el señor don Leopoldo Vidal Saura.

Con motivo de asistir al enlace de su hermana Lola con el caballero Silva Bastos, el nuestro hospital lo distinguida señora Hermilia R. de Rossi.—Grata estadía.

Se halla enfermo el activo y honrado comerciante de esta Villa, don José Morera. Desearíamos pronta mejoría.

Se encuentra de paseo en ésta la agradable señora Rosa V. de Garcíez. Que la corta temporada que pasó entre nosotros le sea grata.

Se encuentra entre nosotros desde el domingo la simpática señorita Manuela Vázquez.—La saludamos.

Como lo habíamos anunciado celebróse el lunes el enlace de la señorita de Renzo con el caballero Silva Bastos.—La joven pareja fué muy obsequiada recibiendo alegrías numerosas y fusivas felicitaciones como demostración de alta estima hacia los distinguidos desposados.

Unan los niños nuestros votos por su dicha, poniéndolos juntos a los más profundos y sinceros.—He aquí la lista de algunos de los regalos:

Manuel Silva Bastos, reloj con brillantes.—Teresa P. de Silva Bastos, juego lavatorio para.—José M. Renzo, traje novio.—Plácido J. Rossi y señora, par bastos traídos.—Señoras Silva Bastos, par palmitas onix y bronce.—Teresa Silva Bastos, guanteras rasos bordadas.—Pastora Renzo, batón blanco.—Teresa D. de Silva Bastos, cuadro de la Virgen de Luján.—Doctor Jorge Echevarría, escritorio Luis XV.—Cantálica E. de Allende, lampara de pie.—Domingo P. de Jubin, mantequera plástica.—Matilde Rendo de Cabral, pendientes oro y rubies.—Pilar Rendo de Espiga, par falso gasa bordado.—Doctor Ramón Vázquez Varela y señora, pendientes canafios.—Pepe Alfredo M. del Pilar y Jorge Renzo Cáceres, bonbonera cristal.—Familia Vera, canasta fantasía.—Celestina Pérez, abanico gasa bordado.—Erika Briz de Cáceres, tarjetero marfil.—Doctor Justo Barrios, par jarras plata.—María G. de Rodríguez, un bordado.—A. Boetti, trabajo Bischelli.—Luis F. Rivas, par biscuit.—Dolores V. de Castro, un abrigo.—Emilia López, abanico marfil y encaje.—Francisco C. Hornos y

señor, un tarjetero nítril y oro.—Elena M. de Fuentes, un tarjetero.—Liberata U. de Rossi y familia, una mantelería.—Eduardo Lenzi y familia, una valería.—Luisa Lenzi de Ortega, un necesario de viaje.—Carmen Franco, por violetas,—Lorenza A. de Curbelo y familia, una ánfora.—María G. De María de Aragón, una bisohera.—Rosalía P. de Ituazuro, juega agua, y muchos otros regalos que la falta absoluta de espacio no hace posible publicar.

TELEGRAMA.—Julio 9 1930.—Sr. M. Silva Bastos.—Qué nuestro glorioso aniversario corone el fausto suceso de su nacimiento, son los vivos sentimientos de su amigo.—Doctor Ricardo Achaval.—Buenos Aires.

—Si claudico recibí el premio de sus buenas y malas cualidades; a ti, bien hijo, cariñoso hermano y excelente amigo, no puedes caber más que dichas duchas sorpresas. Unirás con la elegida de tu corazón! Seis felicísimos!—Doctor Samuel Arcos Ferran.—Montevideo.

—Saludos en esta granada para Vd. desde donde se encuentra en su nuevo establecimiento.—Doctor A. Ferreira Cortes.—Buenos Aires.

—Hacemos sinceros votos por eterna dicha sonrisa en el hogar que hoy va a formarse.—Doctor Manuel F. Silva y señora.—Rivera.

—Al amigo que realiza hoy su más bella fiesta, salud.—Familia Jalabert.—Buenos Aires.

Además se recibieron telegramas de las siguientes personas:

Doctor Jorge Echeverría.—Cantálica E. de Allende.—A. Benito de Río Silva.—Luisito Vilal y señora.—Lucas Barrios.—Luisa Lenzi de Ortega.—Dorila López.—Manuel Jutin.—Señoritas Silva Bastos, etc.

DE SANTA LUCÍA

LA COMISIÓN AUXILIAR

Parce que está al terminar el conflicto habido en la Auxiliar, pues según la especie que corre, se da como un hecho, que a la reunión, más lamentable por cierto, del señor Bozzo, seguirán la señora Alvarez (que dicho sea de paso, casi nunca se encuentra en la Villa), y la del señor Garrido. Segun creencia general, éstas tienen por causa también, en qué para la integración de los señores miembros que faltan, la Junta charca dificultades, porque hasta el momento presente las personas que han sido designadas para integrarla no han querido aceptar el cargo. Lo que importa un grave perjuicio para los intereses municipales de la jurisdicción; pero se puede garantizar que todo quedará terminado, si como se asegura, se producen las renuncias.

A propósito de la Auxiliar, no puede ignorarse, señor Director, el lamento general que emplea a sentirse a causa del estado pésimo en que se encuentran los caminos y pasos que circundan la población. Y no crea que esto es reciente, se remonta precisamente en esta época del año; hace más de cuatro años que el labrador, egocéntrico y el transeunte se quejan del olvido y poca atención que han tenido los señores que de tiempo atrás vienen actuando en su otra Comisión Auxiliar.

El invierno pasado se pensó entre varios comerciantes y vecinos, levantar una suscripción con el objeto de coadyuvar con la Auxiliar, ante la que iba a presentarse, ha hacer transitables los pustanos caminos concebidos con los nombres de "El Palomar", "Arroyo Magaritos" y el de "Las Negras", pero alguien, (no el Alguin que nadala al través del Código Civil)—profetizó a los inclinados de tan loable idea que sus propósitos no iban a ser aceptados por parte de la Auxiliar y la cosa quedó así, menos los caminos y vados que día a día, se hacen más intransitables.

De cuatro años a esta parte, la Comisión ha invertido de cuatro mil, a cuatro mil quinientos pesos, más bien más que menos y sin embargo, las calles de la Villa, como los caminos y pasos indicados, están en el estado que someramente los he descripto; y eso, que no nos alejamos a diez kilómetros de circunferencia de aquí, que si así lo hicieramos, seguro estoy que se oirían los lamentos y protestas hasta del actual señor Presidente de la Honorable Corporación, don Pedro Roland, que precisamente como vecino de esta sección, tiene un paso muy cerca de su domicilio, que dista unos diez ó doce kilómetros de la Villa, que es invadible por lo pantanoso.

No obstante el triste cuadro que repre-

sentan nuestras vías de tránsito, que bien pueden asimilarlo a los pustanos de Rocha, el Presidente de la Auxiliar solicita de la Junta Central, para las fiestas del 21 de Junio, la cantidad de cincuenta pesos y los obtuvo los que se distribuyeron en festas; mientras que en medio de nuestros caminos se enterraron hasta el ojo los carros, carretas y cuantos vehículos pasan. ¡Así es el mundo, mientras unos lloran, otros rien!

Saluda al señor Director.
Talita.
Junio 9 de 1930.

DE PANDO

Después de seis meses de fundado, el lunes de la presente semana quedaron abiertos a sus socios los salones del Centro Informativo-Recreativo, recientemente instalados en el espléndido edificio de la esquina de las calles 25 de Mayo e Ituazú.

Con tal motivo, la juventud, que es el elemento y forma este centro, está de pa-

rabiones.

Ello viene coronando de éxito su iniciativa, como justa recompensa a la lucha sostenida contra las dificultades que se ofrecieron a sus nobles deseos de formar un centro que viviera a sacar este pueblo del aislamiento social en que facian sufrir a sus fuerzas vitales.

El edificio que este centro ocupa es sumamente cómodo y está amueblado con exquisitos.

Nosotros, al felicitar á la juventud de Pando por el triunfo obtenido, máxime cuando nos consta las dificultades que para ello tuvo que luchar, hacemos votos por el progreso del Centro Informativo Recreativo y por que su iniciativa tenga muchos imitadores.

Attesto por las autoridades para que declarata cuál era el motivo de querer desertar del *mundo de los ricos*, dijo: "Que por estar cansado de vivir que era el destino".

NOTICIAS

A NUESTROS AGENTES

Rogamos á nuestros Agentes que se hallen en descuberto con la Administración de "El Independiente", se sirvan encarecer sus cuentas antes de fin del mes.

Un poquito más de actividad

de seniores morosos.

La Administración.

Intento de subtítulo

Días pasados intentó suicidarse en la sección de Pa. el individuo Antonio Ricardini, decapitándose un tiro en la testa izquierda.

Intergalo por las autoridades para que declarata cuál era el motivo de querer desertar del *mundo de los ricos*, dijo: "Que por estar cansado de vivir que era el destino".

Ah tigres!

Gregorio Copla es colorado y usa pañuelo al cuello de ese color, pero Sebastián Sotelo es blanco y morena, con barbos ojos que su favoritismo político se permite el lujo de gastar gorilla.

Varias veces se encontraban en las calles del pueblo de Santa Lucia y robaron sus discusiones; Sotelo lo intimaba, que se sacara el pañuelo, él se lo sacaba á mangazo y Copla desataba la orden alegrando que se encontraba más a su gusto con sus fuerzas vitales.

El edificio que este centro ocupa es sumamente cómodo y está amueblado con exquisitos.

Nosotros, al felicitar á la juventud de Pando por el triunfo obtenido, máxime cuando nos consta las dificultades que para ello tuvo que luchar, hacemos votos por el progreso del Centro Informativo Recreativo y por que su iniciativa tenga muchos imitadores.

Attesto por las autoridades para que declarata cuál era el motivo de querer desertar del *mundo de los ricos*, dijo: "Que por estar cansado de vivir que era el destino".

Hasta que llegó el día en que nuestros hermanos estaban mal humorados y después de ponersel de ovojo y azúcar *palabrazas*, creyeron más oportuno solucionar el incidente á garrote limpio, y como es natural se machucaron las costillas, el cráneo etc.

Y como consecuencia, se encuentran hoy en la Cárcel Pública de esta Villa y a la disposición del Sr. Juez Departamental.

El teléfono

De San Ramón nos escriben nuevamente, quejándose de que es demasiado el día que pueden comunicar con esta Villa, pues casi siempre la linea está interrumpida y cuando no "comunicando".

Damos traslado al señor Pedro Duque, para que trate de arreglar esos inconvenientes.

Alerta

El tres del mes que viene tendrá lugar la venta en almoneda pública, de unas propiedades del incipiente Carlos Pablo Zubillaga.

El aviso va en la sección respectiva.

Una circular

Ho aquí la circular que la Inspección Departamental de Instrucción Pública ha pasado á los señores maestros "Circular"—Guadalupe, Julio 11 de 1930.—Sr. maestro: No siendo permitido que en los locales de clase de las escuelas del Estado haya otros cuadros con retratos que los que corresponden al Jefe de la República y los de los eminentes próceres don José G. Artigas, don Joaquín Suárez y don José P. Varela, procederá Vd. al recibir la presente á retirar de dicho local, otro cuadros que no sea el de los personajes indicados.—Saluda á Vd. Atte.—General J. Calvo.—S. D.

"Señor maestro don...."

En libertad

El martes de la semana pasada fue puesto en libertad bajo caución juratoria el preventivo N. Copla, que se hallaba preso por peleas y heridas.

Absuelto

Fué absuelto de culpa y pena el encarcelado por heridas, Alejandro Martínez.

Sesión

El martes pasado celebró sesión nuestra honorable Junta E. Administrativa, habiéndose despachado, varios asuntos de interés.

Huéspedes

Por asuntos profesionales estuvieron entre nosotros la semana pasada, las señoras José I. Diaz y N. García de Zúñiga.

La mirada al principio del camino.

Entro el choque del plomo y el acero

Del cañón á la heroica melodia,

Que bolas es espíritu!

Vistumbre, entre el caos de humo y fuego

Que con ojos de amor, y una sonrisa

Me espera la divina Libertad!"

O en aras de la Ciencia, investigando B

Un bálsamo eficaz para el doliente,

Quisiera morir yo."

Recuerdo que una tarde me decías,

Cuando triste dejaba en Occidente

La estrella de su fértil país el Sol.

Yo aplaudo tus ideas. Hullo hermoso

La partida del alma entre las dianas

Que anuncian libertad;

Y que llegue al oído, con el último

Suspiro de la vida que se apaga,

Ei canto en que agrada la humanidad

Más no es esa la muerte de mis sueños,

La que puso en mi mente Fantasia:

De amor guidecer!

Morir con dulce calma; mi mirada

Es las ojos que forman mi alegría

Y que lloran por mí, que plácides!

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.

Y al partir pasa siempre, dirigiendo

La mirada al principio del camino.</p

Zapatería de Gamba Hnos

En este acreditado establecimiento encontrará el público un efecto y variado surtido de calzado. Hormas última novedad, botines de playa cuero de Rusia a precios sin competencia. Visitar el establecimiento para convencerse de las muchas mejorías introducidas en él.—Guadalupe, calle Comercio, N.º 73.

Peluquería y perfumería

— DE —

FELICIANO E. VIDAL

Calle Constitución N.º

GUADALUPE

Al Mercado 18 de Julio

De Jaime Villardel. — Se vende fruta, jabón, velas, verduras, maíz, alpiste, etc., etc.—Precio sin competencia.—Teléfono: «La Uruguaya».—Guadalupe.

MANUEL IRISARRI DENTISTA

Ha trasladado su consultorio Odontológico a esta Villa a la calle Montevideo núms. 108 y 110 donde se pone a disposición del distinguido público que quiera utilizar sus servicios profesionales, ocupándose de la consecución de dentaduras con paladar o sin él, coronas dentales según el procedimiento más moderno y cómodo conocido, extracciones, empolmadoras de oro, de plata, porcelana, de extracciones sin dolor y tratamiento especial de las enfermedades de los dientes.—Canelones, Mayo 18 de 1900.

GRANJA FERIA

— DE —

JUAN ROSSI

Se venden sarmientos de todas clases
GUADALUPE

GRAN COCHERIA

DE—

Antonio Viña

Se alquilan carros a precios módicos
Calle Constitución entre Arigas y San Antonio

Teléfono «La Uruguaya»—Guadalupe

Gran Cochería

Do Federico Gallo.—Se alquilan carros a toda hora y se hacen viajes para fuerza a precios módicos.—Guadalupe.—Teléfono «La Uruguaya».

AVISOS JUDICIALES

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ignacia Apóstola, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Martínez y doña Bibiana Valdés de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 8 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe González, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 13 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Morales a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Liberata Estevez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Blanco, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 5 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Toribio Umpierrez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Noya, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Acosta, para la junta que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 1 p.m. en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndoseles que deben concurrir munidos de los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la audiencia.—Guadalupe Mayo 21 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Guillermo Van Velthoven y María Eleonora Coen, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Abril 26 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Fernández, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 8 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a don José Bentancor, que en los autos seguidos por don Alfredo Oliviera Calamet, contra la sucesión de doña Manuela Bentancor de Espino por cobro de honorarios se ha dictado la siguiente resolución:—Guadalupe, Mayo 6 de 1899.—Agréguese y vuelvan para definitivo.—Pittamiglio.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*—En tal virtud se hace esta publicación por el término de treinta días y se previene al señor Bentancor que si dentro de los 20 días siguientes al vencimiento de este edicto no comparece a estar a derecho en estos autos se seguirá el juicio con los estrados.—Guadalupe, Marzo 6 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ángela Bandaray, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 4 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza a don Vicente Bello, a fin de que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesivos de doña Ángela Bandaray dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 18 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por el presente se cita, llama y emplaza a don Antonio Hernández, para que dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le promueve don Mateo González sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Santa Rosa, Mayo 19 de 1900.—*Luis Dabarcá, Juez de Paz.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paula del Carmen Martínez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 7 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcos Dabore, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 10 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Gómez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Mayo 10 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Acosta, para la junta que tendrá lugar el día 15 del corriente a las 1 p.m. en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndoseles que deben concurrir munidos de los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la audiencia.—Guadalupe Mayo 21 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rafael Duque, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 14 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Presentación Fernández, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 13 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Costa, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Junio 13 de 1900.—*Sébastián C. Sagarrá, Escribano Público.*